

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

No publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4.  
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas y podrán adquirir con un 25 p g de rebaja sobre el precio de venta.  
 Precios—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.  
 Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5634

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 de Febrero.)

Núm. 477

### Gobierno Civil

#### Censo escolar.—Circular

Con esta fecha se remiten á todos los Sres. Alcaldes de la provincia, los impresos necesarios para llevar á cabo el Censo escolar.

En caso de que algún Sr. Alcalde no recibiera dichos impresos ó los remitidos no fueran suficientes, se servirá participarme á los tres días, á más tardar, de haberse recibido este número del BOLETIN OFICIAL.

Palma 20 de Febrero de 1903.

El Gobernador,  
Luis de la Torre Villanueva

Núm. 478

#### Circular

El Sr. Director de la Sección de Telégrafos de esta capital pone en mi conocimiento que aparecen destruidos con frecuencia la casi totalidad de los aisladores de porcelanas que se emplean en las diferentes líneas que comunican á los pueblos de esta Isla observándose que á veces antes de la semana de haber sido instalados son destruidos arrojando piedras á los mismos.

Como el hecho en sí es de los mas reprobables por los perjuicios que origina á los intereses del Estado y á los del comercio y particulares que utilizan el telégrafo, los Alcaldes de los pueblos por cuyo término cruce alguna línea telegráfica harán público en los mismos por medio de pregón las penas en que incurrirán los causantes de daños en dichas líneas y harán presente á los Maestros de instrucción primaria la necesidad y conveniencia de que inculquen á sus discípulos el debido respeto á dicho servicio á cuyo fin sería muy util coadyuvar los curas párrocos respectivos.

Pero por si no fuesen suficientes estas medidas para obtener el resultado que se espera, ordeno á los Alcaldes citados, Guardia Civil y demás agentes de mi Autoridad que extremen la vigilancia para impedir el criminal abuso y en su caso castigar á los culpables, dándome inmediata cuenta de cualquier hecho que con este asunto se relacione.

Palma 21 de Febrero de 1903.

El Gobernador,  
Luis de la Torre Villanueva

Núm. 479

#### Secretaría.—Circular

La Real orden de 9 de Diciembre de 1899 en su regla 3.ª dispone que las 2 pesetas 50 céntimos que devenguen los Médicos titulares ó los profesores que hagan sus veces, por cada reconocimiento que practiquen á los mozos incluidos en los alistamientos para el servicio militar, las cobren directamente de los interesados pudientes, en el acto del reconocimiento, y como se dá el caso de

que muchos se excusan de hacerlo bajo fútiles pretextos, prevengo á los Señores Alcaldes, den lectura á los interesados de la presente circular, á fin de que no aleguen ignorancia del deber en que estan de satisfacer al facultativo la espresada cantidad, en la forma que determina la referida Real orden.

Palma 21 de Febrero de 1903.

El Gobernador,  
Luis de la Torre Villanueva

Núm. 480

### COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto, por administración en los edificios provinciales, durante el mes de Enero de 1903.

Jornales, materiales recibidos, y transportes efectuados.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	CANTIDAD de obra.	PRECIO Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
<i>Casa de la Misericordia</i>				
Oficial albañil. . . . .	Jornal	37	2'50	92'50
Peón id. . . . .	Idem	37	1'75	64'75
Yeso. . . . .	Hectólitro	3'20	1'45	4'64
Cal. . . . .	Quintal métrico	6'40	1'72	11'01
Cemento del país. . . . .	Idem	15'60	2	31'20
Arena del «Carnatge». . . . .	Metro cúbico	4'667	3'18	14'84
Sillares «marés de Son Veri». . . . .	Idem	2	9	18'00
Id. id. del «Coll d'en Rebassa». . . . .	Idem	0'667	8'16	5'44
Losetas «marés de llivanya». . . . .	Metro cuadrado	12'48	0'80	9'98
Bacinilla de hierro colado. . . . .	Una	2	10	20'00
Suma. . . . .				272'36
<i>Hospital</i>				
Oficial albañil. . . . .	Jornal	21	2'50	52'50
Peón id. . . . .	Idem	21	1'75	36'75
Yeso. . . . .	Hectólitro	3'20	1'45	4'64
Cal. . . . .	Quintal métrico	6'40	1'72	11'01
Cemento del país. . . . .	Idem	2'80	2	5'60
Grava de la Riera. . . . .	Metro cúbico	1	5'30	5'30
Tejas árabes, grandes. . . . .	El ciento	2'50	5	12'50
Tubos de barro cocido, de 0'13 diámetro. . . . .	Uno	18	0'16	2'88
Transporte de escombros. . . . .	Metro cúbico	2'667	0'60	1'60
Suma. . . . .				132'78
<i>Casa-Consulado</i>				
Oficial albañil. . . . .	Jornal	37	2'50	92'50
Peón id. . . . .	Idem	37	1'75	64'75
Yeso. . . . .	Hectólitro	8	1'45	11'60
Cal. . . . .	Quintal métrico	6'40	1'22	11'01
Cemento del país. . . . .	Idem	5'20	2	10'40
Grava de la Riera. . . . .	Metro cúbico	3	5'30	15'90
Sillares «marés de Son Veri». . . . .	Idem	2'667	9	24'00
Escobillas. . . . .	Docena	1	0'90	0'90
Espuertas. . . . .	Una	4	0'45	1'80
Transporte de escombros. . . . .	Metro cúbico	16'667	0'60	10'00
Suma. . . . .				242'86
<i>Lonja</i>				
Oficial 1.º cantero. . . . .	Jornal	16	3	48'00
Acerar herramientas. . . . .				3'25
Suma. . . . .				51'25
Suma total. . . . .				699'25

Palma 14 de Febrero de 1903.—El Vicepresidente de la C. P., Guillermo Sancho.  
 —P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 481

### JUNTA PROVINCIAL

#### DEL CENSO ELECTORAL DE BALEARES

La Junta provincial del Censo electoral en la sesión que ha celebrado el día de hoy ha acordado señalar el Domingo 1.º de Marzo próximo para celebrar la sesión pública prevenida en el art. 18 del R. D. de 5 de Noviembre de 1890, para la proclamación de candidatos, y designación de los interventores que han de formar parte de las mesas electorales en las elecciones de Diputados provinciales que han de celebrarse el día 8 del mismo mes.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo preceptuado en la 2.ª de las disposiciones contenidas en la convocatoria de dichas elecciones, publicadas en el BOLETIN OFICIAL n.º 5631 correspondiente al día 14 del corriente,

Palma 18 Febrero 1903.—El Presidente, Joaquin F. de Puigdorfla.

Núm. 482

### ALCALDIA DE INCA

Resultando que los mozos que expresa la siguiente relación, sujetos al reemplazo de este año, y de ignorado paradero, no se han presentado en ninguno de los actos del alistamiento y su rectificación, á pesar de los edictos y anuncios al efecto publicados, se les cita nuevamente para que por sí ó por persona que les represente, comparezcan el primer domingo del mes de Marzo inmediato, á las nueve de su mañana al acto de la clasificación y declaración de soldados; con el bien entendido, de que esta citación suplirá la que ordena el artículo 78 de la Ley de Reclutamiento.

#### Relación que se cita

Guillermo Bonet Beltran, hijo de Lucas y Catalina  
 Juan Casellas Frau, hijo de Antonio y Antonia.  
 Miguel Escoto Pons, hijo de Francisco y Maria.  
 Lorenbo Coll Sastre, hijo de Lorenzo y Maria.  
 Inca 17 Febrero de 1903.—Jaime Armengol.

Núm. 483

### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Hallándose en ignorado paradero los mozos del actual reemplazo llamados Rafael Rigo Portell, Guillermo Amengual Mut y Manuel Esteban Ortega se les cita por medio del presente anuncio para el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar ante este Ayuntamiento el día primero del próximo mes de Marzo á las diez de su mañana, advirtiéndoles que su falta de comparecencia ó de alegación del derecho que les asista, les ocasionará el perjuicio que señala el artículo 96 de la ley de reemplazos vigente, según el cual no será atendida ninguna excepción que no se alegue en dicho acto, cualquiera que sea de su índole, además de la declaración de prófugo que previene el art. 105 de la propia ley.

Algaída 20 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Julian Cardell.—El Secretario, Pedro Oliver.

## ALCALDIA DE CALVIA

Intentados por este Ayuntamiento los encabezamientos parciales de las especies que comprende el expediente de arbitrios extraordinarios autorizados por Real Orden de 27 de Enero último para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del corriente año 1903, sin haber obtenido éxito alguno y acordado en consecuencia ensayar el arriendo a venta libre de las mismas por lo que resta de dicho año con arreglo al Capítulo 25 del Reglamento de consumos vigente, se anuncia por el presente la primera subasta que tendrá lugar de 10 a 11 del día 2 de Marzo próximo en la Casa Consistorial de esta villa ante la Comisión nombrada al efecto y con sujeción al pliego de condiciones que obra unido al mencionado expediente y estará de manifiesto.

Si esta primera subasta no diera resultado se procederá a la segunda y última el día cinco siguiente a igual hora, admitiéndose en este caso posturas por las dos terceras partes del tipo y se adjudicará al mas beneficioso postor.

Calviá 16 Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Salom.

Núm. 465

## AYUNTAMIENTO DE DEYA

Terminado el reparto de consumos de esta villa para el corriente año 1903, queda expuesto al público para los efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles a contar desde el de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Deya 16 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Bartolomé Vives.—P. A. de la Junta municipal.—Miguel Ripoll, Secretario.

Núm. 486

## AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Terminada, por sus respectivas Juntas, la confección de los repartos vecinal y gremial de consumos de esta localidad y corriente año, ambos documentos estarán de manifiesto, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Porreras 17 Febrero de 1903.—El Alcalde, Jaime Mora.—El Secretario, José Garí.

Núm. 487

## AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Ignorándose el paradero del mozo alistado en esta villa para el reemplazo del presente año, Juan Martorell Bauzá hijo de Gabriel y de Maria, que en el sorteo obtuvo el número 16 se le cita para que el día 1.º de Marzo próximo a las ocho, por sí o por medio de persona que le represente legalmente, comparezca ante este Ayuntamiento, para el acto de la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Capdepera 18 Febrero de 1903.—El Alcalde-Presidente, Mateo Melis.

Núm. 488

## AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

El padrón de cédulas personales correspondiente al actual año de 1903, queda de manifiesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a contar desde el en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Santañy 17 Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Muntaner.—El Secretario, Pedro Tomas.

Núm. 489

Lista definitiva de los Señores que componen este Ayuntamiento y de un número cuadruplo de vecinos mayores contribuyentes para la elección de compromisarios en las de Senadores que se publica a los fines prevenidos en el artículo 29 de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

## Señores del Ayuntamiento

D. Juan Muntaner Clar.  
Bernardo Escalas Vidal Son Amer  
Juan Oliver Vidal

D. Antonio Adrover Pons  
Jaime Antonio Clar Vila  
Pedro Servera Vila  
Juan Verger Tomas  
Jaime Antonio Clar Vicens  
Miguel Oliver Vidal  
Andres Caldentey Cánaves  
Guillermo Clar Vila  
Cosme Caldentey Rigo  
Miguel Vila Salom

## Mayores Contribuyentes

D. Gabriel Adrover Escalas  
Jaime Adrover Adrover Blonquet  
Pedro Adrover Suñer  
Gregorio Bonet Bonico  
Jaime Bonet Danus  
Juan Bonet Verger  
Francisco Adrover Manresa  
Miguel Bonet Vadell Son Llorens  
Mateo Bonet Barceló  
Nadal Bonet Ferrando  
Bernardo Vidal Covas  
Gerónimo Bonet Vidal  
Pedro Pomar Muntaner  
Benito Burguera Vidal  
Miguel Verger Tomas  
Andres Vadell Vidal  
Jaime Vidal Bonet  
Bernardo Clar Vicens  
Antonio Caldentey Bennasar  
Cosme Clar Vicens  
Miguel Clar Vila  
Antonio Escalas Escalas  
Bartolomé Rigo Vallbona  
Gerónimo Escalas Vidal  
Miguel Forteza Pomar  
Gabriel Forteza Pomar  
Bartolomé Garcías Bonet Bárbara  
Bartolomé Obrador Vidal  
Juan Manresa Rigo  
Sebastian Rigo Manresa  
Bartolomé koig de Gerónimo  
Andrés Rigo Adrover  
Cosme Clar Vila  
Silvestre Rigo Rigo Sabater  
Guillermo Rigo Riera  
Lorenzo Verger Tomas  
Sebastian Verger Tomas  
Antonio Rigo Rigo  
Bartolomé Salom Bonet  
Pedro Tomas Suñer  
Pedro Juan Tomas Suñer  
Miguel Vidal Vidal Bennasar  
Sebastian Rigo Vidal  
Miguel Vidal Clar  
Damian Vidal Vidal  
Pedro Tomás Ferrando  
Bartolomé Vicens Bonet  
Juan Bonet Ferrando  
Lorenzo Bonet Clar  
Damian Vidal Vila  
Rafael Rigo Barceló Son Ramon  
Andres Burguera Bonet

Santañy 30 Enero de 1903.—El Alcalde, Juan Muntaner.—P. A. del A.—El Secretario, Pedro Tomas.

Núm. 490

## AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Lista definitiva de los señores Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho a la Elección de Compromisarios para la de Senadores, formada en cumplimiento y a lo dispuesto en la vigente ley.

## Señores del Ayuntamiento

D. Joaquín Comella Monjó  
Gabriel Saura Revel  
Francisco Vivó Pons  
Bartolomé Llorens Barceló  
Matias Rosselló Meliá  
Juan Gelabert Jover  
José Genestar Saurina  
Enrique Traid Bagur  
Juan Campins Salord  
Martin Mercadal Mascaró  
José Roca Puig  
Antonio Tuduri Moll  
Victoriano Mesquida Gornés  
Manuel Biescas Florit  
Francisco Anglada Bonét

## Mayores Contribuyentes

D. Gabriel Squella Martorell  
Joaquín de Vigo Bassols  
José de Olives Magarola  
Antonio Vivó Sancho  
Lorenzo Arguimbau Gener  
Francisco Amengual Pons  
Lorenzo Cabrias Sastre

D. Simon de Olivar Desvalls  
Pablo J. Triay Gofalons  
Francisco J. Despujol Chaves  
Lorenzo Salord Martorell  
Vicente Simó Bagur  
Bartolomé Piris Xalambri  
José Moll Salord  
Jerónimo Cabrias Caymaris  
José Salord Oleo  
Pablo Ferrer Llobera  
Juan Pons Nieto  
Juan Gornés Carreras  
Juan Simó Bagur  
Juan Pons Salord  
Rafael Vives Bonet  
Sebastian Mesquida Moragues  
Antonio Sintés Casanovas  
Pedro Pujol Serra  
Bartolomé Fiol Torrent  
Juan Comellas Catalá  
Roque Coll Orfila  
Adolfo Leon Vivó  
Gabriel Leon Vivó  
Sebastian Moll Torres  
Antonio Allés Salas  
José Moll Mercadal  
Juan Febrer Marqués  
Gabriel Febrer Marqués  
Sebastian Febrer Marqués  
Vicente Marqués Marqués  
Antonio Anglada Bonét  
Rafael Carretero Fedelich  
José Mayans Comellas  
Juan Sintés Sagreras  
Magin Bonet Moll  
Juan Capó Vives  
Miguel Sintés Mercadal  
José Canet Guitard  
Juan Soliveras Capó  
José Pons Piris  
Antonio Juaneda Camps  
Bartolomé Gornés Fiol  
Gabriel Fullana Cardona  
Esteban L. Sastre Fornaris  
José Mercadal Truyol  
Jaime Gornés Moll  
José Mayans Sintés  
Francisco Monjo Moll  
Jaime Salord Bagur  
Francisco Pons Mercadal  
Bartolomé Fedelich Vives  
Pedro Cortes Moll  
Jaime Pons Seguí  
Miguel Sintés Febrer  
José Anglada Bonét  
Juan Servera Salord  
Antonio Salord Gofalons

Ciudadela 28 Enero de 1903.—El Alcalde, Joaquín Comella.—Sebastian Febrer, Secretario

Núm. 491

## AYUNTAMIENTO

## DE SAN JUAN BAUTISTA

Lista definitiva de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de este pueblo y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores formada con arreglo a lo prevenido en el art.º 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

## Señores del Ayuntamiento

D. José Torres Ramon  
Andrés Roig Torres  
Bartolomé Marí Marí  
Vicente Torres Juan  
Antonio Serra Torres  
José Torres Torres  
Juan Roig Torres  
Juan Planells Marí  
Bartolomé Ferrer Tur  
Francisco Serra Marí  
Juan Marí Ripoll  
José Tur Ferrer

## Mayores Contribuyentes

D. Juan Ferrer Torres, Cama  
Juan Marí Torres, C. Pep Rafila  
Pedro Juan Guasch, Sitches  
Bartolomé Marí Torres, Martí  
Antonio Torres Ferrer, C. Rey  
Pedro Marí Ripoll, C. Marí  
Pedro Marí Torres, C. Manut  
José Marí Torres, Sebastián  
Antonio Torres Torres, Lluqui  
Mariano Torres Escandell, Lluqui  
Juan Guasch Marí, Pep Micalet  
Francisco Torres Torres, Juanó  
Miguel Ferrer Torres, Cama  
Juan Ferrer Torres, Andreu

D. Antonio Marí Roig, Vilde Marche  
Pedro Marí Torres, Cala  
Juan Torres Clapes, Jay de Dalt  
Jaime Marí Ripoll, Rafila  
Antonio Escandell Marí, Escandell  
Juan Escandell Guasch, Escandell  
Juan Escandell Torres, Des Jay  
Bartolomé Torres Boned, Ros  
Antonio Ramon Roig, Clos Negres  
Juan Torres Roig, Juanó  
Pedro Torres Escandell, Taronjas  
Juan Roig Riera, des Vildu  
Vicente Ferrer Torres, Cova  
Antonio Tur Torres, Sulayetas  
Antonio Planells Colomar, C. Plana  
Mariano Ramon Marí, Llusia  
Juan Escandell Guasch, Canadella  
Jaime Marí Marí, Negre  
Pedro Guasch Roig, Musón  
Juan Colomar Marí, C. March  
Juan Roig Guasch, Vidal  
Mariano Roig Marí, Blay  
Bartolomé Colomar Guasch, Bellmunt  
Antonio Roig Colomar, C. Pons  
Antonio Marí Marí, Gat  
Juan Marí Ripoll, Busquets  
Antonio Marí Marí, C. Sort  
Bartolomé Colomar Guasch, Bellmunt  
Francisco Marí Marí, C. Cotchu  
Juan Ferrer Tur, C. Jom  
Antonio Tur Tur, Sulayas  
José Escandell Marí, Des Plá  
Matias Torres Ramon, Masia  
José Serra Ramon, C. Serra

San Juan Bautista a 28 Enero de 1903.  
—El Alcalde accidental, José Torres.—  
P. A. del A.—Bartolomé Escandell, Secretario.

Núm. 492

## AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento de esta población y del cuadruplo de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho a la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores electivos correspondientes a esta provincia, cuya lista se publica a los efectos prevenidos en la ley de 8 de Febrero de 1877.

## Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Bauzá Gayá  
Miguel Fiol Salvá  
Francisco Barceló Alzamora  
Rafael Soler Compañy  
Arnaldo Gayá Barceló  
Juan Camps Riera  
Antonio Barceló Bauzá  
Francisco Gayá Ordinas  
Pedro José Bou Bauzá

## Mayores Contribuyentes

D. Juan Oliver Matas  
Pedro Juan Fiol Rullan  
Antonio Fernandez Rosselló  
Rafael Antich Mas  
Juan Barceló Bauzá  
Mateo Bauzá Munar  
Juan Barceló Antich  
Francisco Alzamora Gayá  
Gaspar Oliver Mas  
Pedro Font Ferriol  
Rafael Bauzá Gayá  
Lorenzo Ferragut Oliver  
Sebastian Soler Terrasa  
Francisco Antich Gayá  
Miguel Gayá Mayol  
Gabriel Gual Oliver  
Bernardino Matas Matas  
Juan Matas Matas  
Juan Font Barceló  
Francisco Camps Oliver  
Miguel Gayá Bauzá  
Miguel Gayá Bauzá  
Bernardino Matas Compañy  
Jaime Matas Ferragut  
Antonio Antich Gayá  
Juan Florit Bauzá  
Miguel Bauzá Bauzá  
Pedro José Gual Fiol  
Guillermo Matas Matas  
Bartolomé Gayá Pascual  
Antonio Matas Matas  
Mateo Bauzá Mayol  
Guillermo Matas Gual  
Pedro José Font Miralles  
Antonio Matas Matas  
Jaime Barceló Más  
Juan Bauzá Gayá  
Bernardo Morey Marti  
Guillermo Barceló Gual

D. Juan Bauzá Bauzá  
Bartolomé Gayá Jaume  
San Juan 28 Enero de 1903.—Antonio Bauzá.—P. A. del A.—Antonio Fernández, Secretario.

Núm. 493

AYUNTAMIENTO de BANYALBUFAR  
Lista definitiva de electores que tienen derecho á emitir su voto en las elecciones de compromisarios para Senadores según lo dispuesto en la Ley de 8 Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Juan Alberti Coll  
Juan Vich Tomás  
Pedro Tomás Ambros  
Jaime Alberti Alberti  
Antonio Picornell Cabot  
Francisco Alberti Bujosa  
Jaime Font Alberti

*Mayores Contribuyentes*

D. Mateo Zaforteza Crespi de Valldaura  
Pedro José Jaume Oliver  
Juan Jaume Pol  
Jaime Cabot Alberti  
Onofre Palmer Palmer  
Antonio Alberti Coll  
José Picornell Barceló  
Sebastian Tomás Cabot  
Sebastian Cabot Alberti  
Bartolomé Font Alberti  
Jaime Arbós Picornell  
Jaime Alberti Bujosa  
Guillermo Gallart Alberti  
Gabriel Cabot Alberti  
Pedro Juan Vives Marimón  
Francisco Alberti Coll  
Pedro Miguel Alberti Roca  
Juan Font Alberti  
Bernardo Sastre Bestard  
Antonio Picornell Barceló  
Jorge Mas Font  
Mateo Alberti Alberti  
Jaime Tomás Tomás  
Gabriel Tomás Ambros  
Gabriel Tomás Vicens  
Pablo Bujosa Amengual  
Bernardo Ambrós Alberti  
Francisco Tomás Alberti  
Banyalbufar 28 de Enero de 1903.—El Alcalde, Juan Alberti.—Andrés Janer, Secretario.

Núm. 494

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA  
Lista electoral definitiva que forma este Ayuntamiento en cumplimiento al artículo 29 de la ley de 8 Febrero 1877 comprensivo de sus individuos y de un número cuadruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta mayores de edad y que por pagar mayores cuotas de contribución directa tienen con aquellos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Juan Salvá Palmer  
Rafael Estarás Torres  
Antonio Mas Ferrá  
Juan Juan Ferrá  
Mateo Estrades Palmer  
Antonio Boscana Calafat  
Bartolomé Calafat Juan  
Juan Lladó Juan  
Bartolomé Morey Ripoll

*Mayores Contribuyentes*

D. Rafael Torres Moranta  
Miguel Sans Jaume  
Pedro Bruno Cruellas Lladó  
Mateo Mercant Homar  
Bartolomé Gelabert Alberti  
Pedro Juan Palou  
Pedro Jaime Pons Ripoll  
Bernardo Darder Homar  
Bartolomé Estrades Palmer  
Sebastian Mas Calafat  
Pedro Morey Estrades  
Jorge Lladó Homar  
Jorge Homar Martí  
Bartolomé Lladó Calafat  
Onofre Cruellas Ripoll  
Antonio Estarás Rebasa  
Pedro Antonio Calafat Darder  
Juan Muntaner Mas  
Pedro Juan Estarás Morey  
Miguel Estarás Morey  
Onofre Cruellas Marroig

D. Bernardo Ripoll Gamundi  
Matias Lladó Vidal  
Antonio Mas Marroig  
Antonio Sales Morey  
Bartolomé Morey Calafat  
Lorenzo Palmer Lladó  
Domingo Torres Torres  
Pedro Onofre Calafat Calafat  
Juan Calafat Calafat  
Andrés Muntaner Mas  
Antonio Boscana Estarás  
Gabriel Jaume Capó  
Jaime Mas Vila  
Juan Mas Mas  
Bartolomé Calafat Canals  
Valldemosa 28 Enero de 1903.—El Alcalde, Juan Salvá.—P. A. del A.—Rafael Torres.

Núm. 495

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE  
Lista definitiva de Señores Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho de sufragio en la elección de Compromisarios para Senadores con arreglo á la ley de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. José Mari Tur  
Bernardo Tur Prats  
José Ribas Torres  
José Ribas Ribas  
Vicente Ferrer Prats  
Francisco Prats Ferrer  
Juan Mari Tur  
José Tur Ribas  
Juan Serra Orvay  
Vicente Cardona Gibert  
Vicente Ferrer Orvay

*Mayores Contribuyentes*

D. Francisco Mari Sala  
Vicente Serra Torres  
Bernardo Prats Tur  
Francisco Riera Suñer  
Vicente Serra Ribas  
José Ribas Roig  
Vicente Tur Orvay  
Francisco Ribas Torres  
José Ribas Ribas  
Juan Ribas Serra  
Juan Roselló Torres  
Bernardo Prats Sala  
Pedro Ribas Ribas  
José Ribas Prats  
Bartolomé Ribas Prats  
José Ribas Torres  
Jorge Ferrer Orvay  
Bartolomé Ferrer Prats  
José Orvay Colomar  
Francisco Tur Serra  
Antonio Ribas Ribas  
Juan Serra Torres  
Juan Ribas Torres  
Vicente Tur Tur  
José Torres Ribas  
Vicente Serra Serra  
José Ribas Prats  
Juan Orvay Serra  
Vicente Cardona Ribas  
Francisco Sala Mari  
Juan Orvay Tur  
Juan Serra Torres  
Vicente Serra Colomar  
Francisco Torres Tur  
José Prats Ribas  
José Torres Prats  
Miguel Ribas Palerm  
Juan Mari Torres  
Francisco Serra Torres  
Francisco Mari Mari  
José Mari Ferrer  
Antonio Ribas Juan  
Vicente Ribas Ribas  
Vicente Ribas Ribas  
San José 29 Enero de 1903.—El Alcalde, José Tur.

Núm. 496

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX  
Lista definitiva de electores con derecho á sufragio en la votación de compromisarios para Senadores, que se publica con arreglo á las prescripciones de la ley de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Antonio Valent Enseñat  
Bartolomé Bosch Alemañy  
Juan Juan Covas  
Bartolomé Castell Enseñat

D. Antonio Roca Llabres  
Matias Alemañy Porsell  
Baltasar Palmer Alemañy  
Baltasar Servera Ferrer  
Arnaldo Pou Pons  
Antonio Calafell Bosch  
Pedro José Alemañy Alemañy  
Gaspar Palmer Covas

*Mayores Contribuyentes*

D. Mateo Bosch Bosch  
Gabriel Bosch Enseñat  
Jaime Roca Bauzá  
Matias Enseñat Alemañy  
Antonio Alemañy Roselló  
Bernardo Calafell Alemañy  
Antonio Alemañy Valent  
Matias Enseñat Pujol  
Guillermo Juan Pujol  
Vicente Flexas Enseñat  
Gabriel Terrades Covas  
Mateo Alemañy Bosch  
Baltasar Pujol Alemañy  
Guillermo Terrades Juvera  
Jaime Valent Calafell  
Pedro Juan Enseñat Mandilego  
Ramon Alemañy Castell  
Jaime Masot Porsell  
Gaspar Pujol Castell  
Francisco Castillo Prados  
Gaspar Moner Valent  
Antonio Juan Moragues  
Juan Pujol Riutort  
Gabriel Pujol Pieras  
Pedro Amengual Castellaa  
Jaime Porsell Tortella  
Pedro Ferrer Pujol  
José Forteza Forteza  
Pedro Juan Colomar Moner  
Melchor Rotger Roig  
Baltasar Bosch Pujol  
Gabriel Vich Alemañy  
Pedro José Alemañy Enseñat  
Mateo Simó Valent  
Guillermo Balaguer Enseñat  
Guillermo Alemañy Pujol  
Pedro Juan Palmer Pujol  
Jaime Alemañy Palmer  
Guillermo Valent Enseñat  
Antonio Lladó Pujol  
Bartolomé Bosch Bosch  
Guillermo Colomar Obrador  
Baltasar Pujol Alemañy  
José Pujol Riutort  
Guillermo Alemañy Pujol  
Pedro José Alemañy Vicens  
Damian Roselló Morey  
Mateo Pujol Castell  
Gaspar Moner Moner  
Matias Enseñat Enseñat  
Bartolomé Vicens Ferrá  
José Vaño Oriola  
Gabriel Moner Pujol  
Gaspar Castell Pieras  
Sebastian Pujol Alemañy  
Sebastian Flexas Enseñat  
Andraitx 29 de Enero de 1903.—El Alcalde, Antonio Valent.—El Secretario, Jaime Juan

Núm. 497

AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento de este pueblo y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de compromisarios para Senadores, formada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Celestino Alomar Vanrell  
Jorge Alomar Perelló  
Jaime Oliver Gelabert  
Bartolomé Alomar Oliver  
Miguel Mulet Seguí  
Miguel Llompart Llompart  
Arnaldo Serra Perelló  
Antonio Borrás Cladera  
Miguel Perelló Serra  
Juan Perelló Fornés

*Mayores contribuyentes*

D. José Valls Aguiló  
Luis de Barcia Calero  
Jorge Perelló Perelló  
Jaime Ferrá Pujol  
Antonio Perelló Muntaner  
Antonio Sbert Torrens  
Juan Florit Perelló  
Antonio Picornell Munar

D. Gabriel Ramis Vanrell  
Guillermo Perelló Alomar  
Miguel Fiol Mayol  
Antonio Perelló Gelabert  
Esteban Perelló Gamundi  
Antonio Perelló Torrens  
Juan Cladera Fornés  
Juan Antonio Alomar Perelló  
Sebastian Llabrés Jaume  
Francisco Amengual Costa  
Antonio Perelló Perelló  
Francisco Segura Cortés  
Juan Perelló Alomar  
Rafael Sabater Cánovas  
Vicente Planas Ramis  
Andrés Serra Alomar  
Rafael Perelló Llompart  
Damian Perelló Mateu  
José Llabrés Solivellas  
Miguel Perelló Alomar  
Juan Oliver Serra  
Juan Nadal Fiol  
Leonardo Planas Gil  
Gabriel Alomar Perelló  
Nadal Llompart Planas  
Gabriel Galmés Llompart  
Miguel Perelló Mulet  
Gabriel Munar Llompart  
Luis Valls Bonnin  
Antonio Alomar Gelabert  
Miguel Llompart Llompart  
Juan Martorell Perelló.

Llubi 30 Enero de 1903.—El Alcalde, Celestino Alomar.—P. A. del A.—Bernardo Jaume, Secretario.

Núm. 498

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Lista definitiva de los Concejales de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tiene derecho á votar Compromisarios para Senadores con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Juan Victory Taltavull  
Juan Mercadal Pons  
Juan Barceló Oliver  
Juan Sintes Pons  
Pedro V. Pons Sitges  
Mateo Ponseti Sintes  
Antonio J. Tuduri Monjo  
Pascual J. Hernandez Olives  
Antonio Vinent Victory  
Juan J. Rodriguez Femenias  
Juan T. Vidal Palliser  
Francisco León Coranti  
Juan Orfila Pons  
Antonio Blanch Papalcudi  
Pedro Tuduri Vidal  
Cristóbal Villalonga Carreras  
Francisco Bosch Ponseti  
Pedro Seguí Mascaró  
Antonio Pons Mascaró  
Martín Olives Andreu  
Bartolomé Terrés Ponseti

*Mayores Contribuyentes*

D. Guillermo Olives Soler  
Pedro Pons Escudero  
Francisco Terrés Pons  
Pedro Mir Mir  
Juan J. Vidal Mir  
Juan Biale Coll  
Juan Vidal Febrer  
Lorenzo Pons Sancho  
Juan Taltavull García  
Marcos Montañez Mercadal  
Juan Carreras Pons  
Juan Febrer Vidal  
Antonio Mercadal Escudero  
Buenaventura Pasarrinus Castellaa  
Gabriel Pons Pons  
Juan Camps Pons  
Vicente Pons Carreras  
José Alberti Gahona  
Juan F. Taltavull Galens  
Francisco Mercadal Pons  
Antonio Pons Guerau  
Francisco F. Andreu Femenias  
Manuel Buils Mercadal  
Lorenzo Borrás Cardona  
José Vidal Rubí  
Gabriel Pasarrinus Castellaa  
Rafael Mercadal Timoner  
Guillermo Goñalons Vidal  
Francisco Morillo Seguí  
Sebastian Carreras Benejam  
Gabriel Orfila Orfila  
Juan Victory Tutzó  
Lorenzo Pons Orfila

SUBASTA PUBLICA

A requerimiento de D.<sup>a</sup> Maria Josefa, D.<sup>a</sup> Ana y D.<sup>a</sup> Catalina Pericás y Coll, el día nueve de Marzo próximo inmediato, de once á doce de la mañana, en mi despacho, se celebrará subasta pública, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en esta oficina, el primer piso de la casa situada en esta ciudad, calle de Brondo, número nueve.

Palma 18 de Febrero de 1903.—Rafael Togores y Palou.

D. Francisco Serra Dalmedo, Alférez de fragata graduado de la Escala de Reserva del cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de este Distrito y Juez instructor del mismo.

Por la presente cita, llama y emplaza á los tripulantes del falucho que el día 6 de Enero último fué apresado con tabaco de contrabando en el cabo Pinar para que en el plazo de quince días á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y fijación del mismo en la Comandancia de Marina de esta Isla comparezcan á prestar declaración en la causa que se instruye en este Juzgado sito en la Ayudantía de Marina con motivo de dicha aprehensión advirtiéndoles que faltando á dicha presentación incurrirán en las penas que marca la Ley vigente en la materia.

Alcudia 17 de Febrero de mil novecientos tres.—Francisco Serra.—P. S. M.—Juan Serra.

D. Francisco Kirchhofer, Recaudador voluntario de la 3.<sup>a</sup> Zona de Inca.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las contribuciones de Territorial é Industrial correspondiente al primer trimestre del corriente ejercicio, tendrá lugar en los pueblos y días que á continuación se detallan.

Costitx, del día 21 al 23 de Febrero.  
Palma 16 Febrero 1903.—El Recaudador, Francisco Kirchhofer.

D. Miguel Ginart Hernandez, Recaudador voluntario de la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial correspondiente al primer trimestre de 1903 tendrá lugar en los pueblos de esta Isla el mes de Febrero y Marzo en los días que á continuación se expresan.

Ciudadela, del día 21 al 26 de Febrero.  
—Ferrerías, los días 27 y 28 Febrero y primero Marzo.—Mahón, del día 5 al 9 id.  
Mahón 15 de Febrero de 1903.—El Recaudador, Miguel Ginart.

D. Recaredo Jasso y Rosell, Recaudador de Hacienda de la Zona de Ibiza.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones Territorial é Industrial correspondiente al primer trimestre del año actual, tendrá lugar en los días que á continuación se expresan.

San José, del día 24 al 28 de Febrero.—San Juan Bautista, del día 24 al 28 id.  
Ibiza 16 de Febrero de 1903.—Recaredo Jasso.

NOTA.—Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir de los Recaudadores el talón-recibo firmado, único documento que justifica el pago.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Asociación de Beneficencia  
Por acuerdo de la Junta Protectora el día 2 de Marzo próximo y siguientes necesarios de 4 á 7 de la tarde y en la Sala de Ventas de esta Asociación (Sol 19) se celebrará pública subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Marzo de 1902.

Hasta el día 28 del corriente á las 7 de la tarde podrán los interesados cancelar ó renovar sus respectivos préstamos.

Palma 18 Febrero de 1903.—El Vocal de turno, El Conde de Ayamans.

bimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan y manden proceder á la busca y captura de dicho Antonio Ramis y Ferriol y caso de ser habido lo pongan en la cárcel de este Partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Inca á diez y ocho Febrero de mil novecientos tres.—Juan Bautista Ripoll.—El actuario, Por Sampol, Pedro J. Serra.

D. Lorenzo Bonet y Olar, Juez municipal Letrado de la villa de Santañy, partido judicial de Manacor, provincia de las Baleares.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de este día, recaída en el expediente información posesorio instruido en este Juzgado á instancia de Marcos Vidal y Vidal, con el objeto de inscribir á su nombre y favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, entre otras, una finca denominada El Cós, de extensión de media cuarterada, ó lo que sea, igual á treinta y cinco áreas cincuenta y una centiáreas, y otra finca llamada Ses Misas de extensión de media cuarterada, ó lo que sea, igual á treinta y cinco áreas cincuenta y una centiáreas, situadas en este término municipal, y que adquirió por herencia de su padre Juan Vidal y Moll fallecido en 16 Abril de 1884, cuya inscripción fué suspendida por haberlas encontrado suscritas á saber: en usufruto á favor de Miguel Vidal y Bonet y en nuda propiedad á favor de Juan Vidal y Moll, en su virtud, y para los efectos prevenidos en el art. 402 de la Ley Hipotecaria, se cita llama y emplaza á los herederos de los referidos causantes, cuyo actual paradero se ignora, y á los demás interesados en dichas fincas, para que dentro los siguientes nueve días hábiles, al que se publique este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se apersonen en forma en el expresado expediente, á contradecir ó formular lo que tengan á bien, aprobando é impugnando las mencionadas inscripciones; advirtiéndoles que de no comparecer ó según lo que expongan, se les será acusada su rebeldía y se confirmará ó revocará el Auto de aprobación en el mismo ya recaído.

Dado en Santañy á diez y siete Febrero de mil novecientos tres.—Lorenzo Bonet.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Juan Tomás.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de este día, recaída en el expediente información posesoria instruido en este Juzgado á instancia de Antonio Rigo y Amengual, con el objeto de inscribir á su nombre y favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, una finca denominada Es Pontás, de extensión de un cuarteron, ó lo que sea, igual á diez y siete áreas setenta y cinco centiáreas, situada en este término, que adquirió por herencia y como único sucesor de su madre Antonia Amengual y Juan fallecida día 19 Mayo de 1901, cuya inscripción fué suspendida por el Sr. Registrador de este partida, por haberla encontrado inscrita á favor de dicha su madre Antonia Amengual y Juan, en virtud de lo cual y para los efectos consignados en el art. 402 de la Ley Hipotecaria, se cita y emplaza á los demás herederos de la referida causante, cuyo actual paradero se ignora, y á las personas interesadas en dicha finca, para que dentro los siguientes nueve días hábiles, al de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se apersonen en forma en el expresado expediente, á formular oposición á la inscripción de referencia, bajo apercibimiento que de no comparecer ó según lo que expongan, se les acusará su rebeldía y se confirmará ó revocará el Auto de aprobación en dicho expediente y á recaído.

Dado en Santañy á diez y siete Febrero de mil novecientos tres.—Lorenzo Bonet.—P. S. M.—El Secretario, Pedro Juan Tomás.

- D. Vicente Serra Comas  
Antonio Daviu Jaume  
Bartolomé Amengual Nadal  
Sebastian Oliver Moll  
Bartolomé Coll Seguí  
Juan Serra Barrera (Costella)  
Melchor Roselló Serra  
Antonio Serra Garau  
Juan Cañellas Bibiloni  
Antonio Ramis Serra  
Jaime Fiol Salom  
Pedro Trias Alemañy  
Miguel Amengual Ramis  
Bartolomé Durán Ramis  
Miguel Serra Cañellas  
Rafael Moll Bestard  
Juan Sans Frau  
Arnaldio Jaume Serra  
Antonio Bestard Serra  
Juan Homar Simonet  
Martín Mesquida Torrens  
Guillermo Rigo Carrió (Herrero)  
Marratxi 30 Enero de 1903.—El Alcalde, Matias Mesquida.—El Secretario, Francisco Barrera.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS  
Lista definitiva de los vecinos de esta villa, electores de Compromisarios para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. Casimiro Cossio Cuenca  
Cristobal Diaz Serra  
Pedro Pons Coll  
Francisco Pons Gofalons  
Bernardino Pons Carreras  
Matias Petrus Tuduri  
José Juan Mari  
Bartolomé Villalonga Vidal

Mayores Contribuyentes

- D. Gabriel Orfila Muntaner  
Pedro Villalonga Carreras  
Juan Luderiol Damás  
Bartolomé Villalonga Villalonga  
Pedro J. Prats Reus  
Juan Quevedo Preto  
Alberto Orfila Olives  
Jaime Villalonga Villalonga  
Francisco Villalonga Vidal  
Francisco Villalonga Seguí  
Gabriel Sintes Mercadal  
Miguel Fullana Villalonga  
Juan Mari Ferrer  
Jaime Quevedo Neto  
Cristobal Villalonga Tuduri  
Bartolomé Martorell Abram  
Lorenzo Mercadal Tuduri  
José Victori Vinent  
Marcos Camps Anglada  
Francisco Cánovas Fábregues  
José Petrus Tuduri  
Miguel Tuduri Seguí  
Lorenzo Mercadal Pons  
Lorenzo Seguí Vidal  
Gabriel Cardona Orfila  
Domingo Fiol Pons  
Miguel Villalonga Villalonga  
Antonio Vidal Sintes  
Pedro Tuduri Pons  
Francisco Villalonga Cardona  
José Vila Preto  
Gabriel Pons Mercadal  
Pedro Cánovas Victori  
Miguel Cardona Villalonga  
Francisco Vinent Gaya  
Lorenzo Carreras Serra  
Francisco Petrus Tuduri  
Gabriel Sintes Vidal  
Antonio Villalonga Tuduri  
Francisco Villalonga Carreras  
Villa-Carlos 30 Enero de 1902.—El Alcalde Presidente, Casimiro de Cossio.—El Secretario, Juan N. Quevedo.

D. Juan Bautista Ripoll Estades, Juez de primera Instancia de la Ciudad de Inca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Ramis y Ferriol, de veinte y cuatro años de edad, sortero, jornalero, natural y vecino de Sineu y cuyo paradero se ignora, para que dentro el término de quince días, á contar de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado al objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo y otros se instruye sobre juego prohibido, bajo apercibi-

- 4  
D. Juan Carreras Taltavull  
Juan M.<sup>a</sup> Baselloni Vives  
Lorenzo Pons Carreras  
Nicolás Tuduri Monjo  
Benito Pons Orfila  
Francisco García Pons  
Mateo Terrés Pons  
Juan Sancho Caules  
Gabriel Carreras Gomila  
Bernardo Fábregas Pax  
Antonio Carreras Olivés  
Bernardo Seguí Sintes  
Damian Moysi Alberti  
Jaime Mir Pons  
Francisco Timoner Gornés  
Excmo. Sr. D. Teodoro A. Ládico Font  
D. Jaime Huguet Sintes  
Federico Canut Clavé  
Martín Vallis Roselló  
Juan Pons Soler  
Guillermo Camps Morillo  
Juan Femenias Comellas  
Pedro Monjo Vicens  
Lorenzo Carreras Carreras  
Juan Serra Dalmedo  
Cristóbal Thomás Sitjes  
Juan Font Obregón  
Santiago MasPOCH Meliá  
José Codina Cortada  
Bartolomé Mercadal Oleo  
Bernardino Cardona García  
Pedro Pons Pons  
Pedro Orfila Seguí  
Luis Gimier Febrer  
Juan Carsach Sintes  
Gabriel Sintes Orfila  
Manuel Beltran Pujol  
Antonio Llambias Font  
Miguel Pons Orfila  
Benito Orfila Mercadal  
Francisco Pons Cardona  
Francisco Pons Pons  
Pablo Fernández Joel  
Antonio Pons Martí  
Miguel Landino Flores  
Benjamin Sintes Riudavets  
Francisco Gofalons Carreras  
José M.<sup>a</sup> Mercadal Pons  
Guillermo Carreras Orfila  
Federico Cardona Alimundo  
Juan Taltavull Briones  
Mahon 30 Enero de 1903.—El Alcalde Presidente.—P. A., Juan Mercadal y Pons.

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI  
Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento de esta población y del cuadrúpulo de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho á la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores electivos correspondientes á esta provincia, cuya lista se publica á los efectos prevenidos en la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Matias Mesquida Nadal  
Rafael Jaume Oliver  
Pedro Cañellas Serra  
Miguel Nadal Arrom  
Miguel Nadal Planas  
Miguel Serra Jaume  
Pedro José Garau Cañellas  
Miguel Serra Cañellas  
José Roselló Cañellas  
Pedro José Cañellas Serra  
Bartolomé Mas Bestard

Mayores Contribuyentes

- D. Tomas Romaguera Camps  
Rafael Jaume Llabrés  
Antonio Mulet Frau  
Miguel Serra Ramis  
Gabriel Serra Riutord  
Miguel Bestard Serra  
Jaime Crespi Sans  
Jaime Mir Serra  
Miguel Sureda Campins  
Antonio Villalonga Gelabert  
Bartolomé Serra Marqués  
Miguel Nicolau Payeras  
Bernardo Juan Ferrá  
Antonio Frau Carrió (Calet)  
Miguel Yich Horrach  
Francisco Serra Sastre  
Bartolomé Garau Cañellas  
Juan Serra Carrió (Valent)  
Bartolomé Amengual Amengual  
José Serrá Carrió (Valent)  
Guillermo Rigo Roselló (de Bartolomé)  
Guillermo Palou Socias (de P. Antonio)